



GOBIERNO REGIONAL BÍO BÍO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL

ETAPA I: “DIAGNÓSTICO SISTEMA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA”

EQUIPO:

- Andrea Mendoza
- Irene Flores
- Ana Celia Montecino
- Johana Pérez
- Florentino López
- Valeria López
- Alexis Campos
- María Teresa Barriga
- María Eugenia Belmar

Concepción Diciembre de 2009

PRESENTACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO

El desarrollo económico, social y cultural de la región, respetando los principios de equidad y eficacia en la asignación de los recursos públicos y en la prestación de sus servicios, son uno de los objetivos centrales del Gobierno Regional de la Región del Bio Bio, creado mediante la ley 19.175 de Gobierno y Administración Regional, publicada en el diario oficial el 11 de Noviembre del año 1992. El 23 de abril de 1993, se instaura el primer Consejo Regional de la Región del Bio Bio, dando paso a un nuevo modelo de gestión regional.

COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL:

El Intendente en su calidad de ejecutivo del Gobierno regional y presidente del Consejo Regional de Gobierno, cuenta con una planta del Servicio Gobierno Regional, compuesta por 104 funcionarios, que se encuentra distribuida en las Divisiones de: Análisis y Control de Gestión, Administración y Finanzas y Planificación.

La función principal de la División de Análisis y Control de Gestión, es asesorar en la elaboración del presupuesto, en lo relativo a la inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, del Gobierno regional, y el seguimiento y Control del mismo. Está conformada por los departamentos de Control de gestión, Inversiones, Fomento productivo y Universidades, F.N.D.R y Municipalidades.

La División de Administración y Finanzas, se encarga a su vez de la gestión administrativa y financiera de la formulación y ejecución del presupuesto operativo y de la provisión de los servicios generales del gobierno regional, además de la ejecución del gasto de inversión F.N.D.R.. Está compuesta por los Departamentos de: Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Unidad Informática.

La División de Planificación y Desarrollo Regional se encarga de elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región, dictar normas de carácter general para abordar las materias de su competencia, asesorar a las municipalidades cuando estas lo soliciten, entre otros.

El Consejo Regional de Gobierno, constituido por 22 Consejeros, cuenta con una Secretaria Ejecutiva, designada por éste, que presta asesoría a los consejeros en el desempeño de sus funciones, además de cumplir la función de ministro de fe.

MISIÓN DEL GOBIENO REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO:

Liderar y coordinar el Desarrollo Regional promoviendo el Desarrollo Social, Cultural y Económico de la Región del Bio Bio que por ley le compete, contemplando el mejoramiento continuo de los procesos de administración de los fondos de decisión regional y coordinación institucional, enfocando su quehacer hacia la comunidad regional en su conjunto.

Prioridades Gubernamentales	
Número	Descripción
1	Plan Nacional de Gobierno 2006-2010
2	Estrategia Regional de Desarrollo
3	Plan Regional de Gobierno del Bio Bio
4	Modelo de Gestión Territorial

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO DE GOBIERNO REGIONAL

Número	Descripción
1	Orientar el proceso de Inversión Regional y administrar eficientemente sus recursos para el desarrollo de la Región del Bío Bío.
2	Fortalecer el Rol Articulador del Gobierno Regional para el Desarrollo Regional, a través de la elaboración de instrumentos de Planificación y Ordenamiento territorial, que ordenen y orienten la inversión pública y privada.
3	Orientar y promover estrategias de innovación tecnológica y fomento productivo, que permitan potenciar la competitividad de la región en los mercados nacional e internacional.
4	Promover y apoyar la inserción internacional de la región del Bio Bio, por medio de acciones de Cooperación Internacional e Integración Vecinal

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (BIENES Y/O SERVICIOS) DEL GORE BIO BIO

<p>1.- Administración de la inversión del Gobierno Regional</p>	<p>Administración del programa de inversión, diseñado según lineamientos del Plan de Gobierno de la Región. En esta gestión participan las tres divisiones del Gobierno Regional, desarrollando una labor que comprende desde la presentación de la cartera de proyectos al Consejo Regional, hasta el término de los proyectos, estudios o programas, evaluando la gestión de las Unidades Técnicas, a través de la Comisión Contraparte Técnica.</p>
<p>2.- Aplicación del modelo de desarrollo territorial</p>	<p>Ejecución y seguimiento de acciones para fortalecer el Modelo de Desarrollo Territorial como instrumento para potenciar las capacidades locales y la coordinación de las acciones público privadas en los 9 territorios, de acuerdo a los lineamientos del Plan de gobierno de la Región.</p> <p>Los territorios de planificación han facilitado la coordinación y orientación de la inversión pública, la instalación de actividades productivas del área privada y el fortalecimiento de los actores locales y sus organizaciones. A esta fecha, se constituyeron las Unidades de Gestión Territorial (UGT), apoyo técnico desde la institucionalidad pública, en los nueve territorios y se elaboraron los Planes de Desarrollo Territorial, que incorpora la participación de la comunidad. Los territorios de planificación son: 1.- Valle del Itata, comunas: Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Potezuelo, Quillón, Quirihue, Ranquil, San Nicolás y Trehuaco.; 2.- Laja Diguillin: Chillán Viejo, Pinto, Bulnes, Yungay, Pemuco, El Carmen, San Ignacio. 3.- Arauco: Arauco, Cañete, Contulmo, Curanilahue, Lebu, Los Alamos, y Tirúa. 4.- Secano Interior: Yumbel, Cabrero, San Rosendo, Florida, Hualqui, y Santa Juana. 5.- Pencopolitano: Concepción, Talcahuano, San Pedro, Chiguayante, Tomé y Penco. 6.- Punilla: San Carlos, Coihueco, Ñiquén y San Fabián. 7.- Reconversión: Coronel y Lota. 8.- Silvoagropecuario Cordillera: Quilaco, Quilleco, Santa Bárbara, Mulchén, Antuco, Tucapel, Negrete, y BioBio Centro, integrando por Los Ángeles, Nacimiento y Laja.</p>

3.- Ejecución de acciones de coordinación interinstitucional e inversión en los ámbitos de desarrollo productivo e innovación tecnológica	<p>El Gobierno Regional gerencia y coordina la aplicación de programas e iniciativas orientadas al fomento productivo y desarrollo de la ciencia y la tecnología, además destina recursos para estudios y programas en estas áreas.</p>
4.- Elaboración e implementación de Programas e Instrumentos que potencien la inserción internacional de la región.	<p>Desarrollo de iniciativas y destinación de recursos para emprender acciones que potencien la región para su inserción internacional.</p>
5.- Coordinación y ejecución de acciones de Mejoramiento de Barrios	<p>Ejecución y seguimiento de la cartera de proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios en asentamientos Chile Barrio, aprobada por el Gobierno Regional.</p>
6. Coordinación de la Inversión pública para el desarrollo de la Región.	<p>Coordinación y seguimiento del proceso de formulación del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y del Proyecto de Presupuesto de la Inversión Regional (PROPIR) de acuerdo al modelo de gestión territorial.</p>

IDENTIFICA CLIENTES / USUARIOS / BENEFICIARIOS POR REGION (TIPO Y/O N°)

La información correspondiente a: clientes / usuarios / beneficiarios no está a nivel de detalle por producto y subproducto estratégico, a continuación se hace una descripción de ellos:

TIPO	NUMERO
a. Habitantes de la Región, especialmente aquellos mas desfavorecidos social, cultural y económicamente	720.000
b. Institucionalidad pública regional	25
c. Municipalidades	54
d. Sector empresarial	10
e. Universidades	4
f. Asociaciones de Municipios	7
g. Unidades Técnicas	70
h. Organizaciones Sociales	100

IDENTIFICACIÓN DE CLIENTES / USUARIOS / BENEFICIARIOS POR PRODUCTO

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS	CLIENTES / USUARIOS / BENEFICIARIOS
1. Administración de la inversión del Gobierno Regional	1.1 Cartera de proyectos seleccionados 1.2 Proyecto de presupuesto de Inversión del Gobierno Regional 1.3 Gasto de la cartera de proyectos 1.4 Contratación de proyectos de infraestructura 1.5 Evaluación de proyectos terminados	Habitantes de la región, especialmente aquellos más desfavorecidos social, cultural y económicamente • Institucionalidad pública regional • Municipalidades • Universidades • Asociaciones de Municipalidades • Unidades Técnicas • Organizaciones Sociales

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS	CLIENTES / USUARIOS / BENEFICIARIOS
2. Aplicación del modelo de desarrollo territorial	<p>2.1 Fortalecimiento del modelo de gestión y desarrollo territorial</p> <p>2.2 Elaboración y aplicación de iniciativas de intervención de acuerdo al modelo de desarrollo territorial.</p> <p>2.4 Generación de productos cartográficos y bases de datos para la toma de decisiones sobre el desarrollo y planificación territorial.</p>	<p>Habitantes de la región, especialmente aquellos más desfavorecidos social, cultural y económicamente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalidad pública regional • Municipalidades • Asociaciones de Municipalidades • Unidades Técnicas
3. Ejecución de acciones de coordinación interinstitucional e inversión en los ámbitos de desarrollo productivo e innovación tecnológica	<p>3.1 Aplicación Programa Regional de Fomento Productivo y Capacitación</p> <p>3.2 Financiamiento de Estudios y Programas vinculados al fomento productivo y desarrollo de ciencia y tecnología</p>	<p>Habitantes de la región, especialmente aquellos más desfavorecidos social, cultural y económicamente 40% de la población regional</p> <p>Institucionalidad pública regional</p> <p>Sector Empresarial</p> <p>Universidades</p> <p>Unidades Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> •
4. Implementación de Programas e Instrumentos que potencien la inserción Internacional de la Región	4.1 Ejecución del Programa "Inserción internacional de la región del Bío Bío"	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalidad pública regional • Municipalidades • Sector Empresarial • Universidades • Institucionalidad pública regional • Sector Empresarial • Universidades

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS	CLIENTES / USUARIOS / BENEFICIARIOS
5. Coordinación y ejecución de acciones de Mejoramiento de Barrios	5.1 Supervisión de la ejecución de proyectos de Saneamiento Sanitario (Ex PMB) en relación a la cartera contratada.	<ul style="list-style-type: none"> • Habitantes de la región, especialmente aquellos más desfavorecidos social, cultural y económicamente. • Institucionalidad pública regional <p>Municipalidades</p> <p>Asociaciones de Municipalidades</p> <p>Unidades Técnicas</p> <p>Organizaciones Sociales</p>
6. Coordinación de la Inversión pública para el desarrollo de la región	6.1 ARI elaborado con participación activa de los territorios de planificación 6.2 Cumplimiento del Programa de Seguimiento del Proyecto de Presupuesto de Inversión Regional PROPIR	<p>Habitantes de la región, especialmente aquellos más desfavorecidos social, cultural y económicamente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalidad pública regional • Municipalidades • Asociaciones de Municipalidades • Organizaciones Sociales

CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT A JUNIO 2009 – INFORME DE LA ETAPA 1-

<p align="center">CUADRO Nº 1 OBJETIVOS RECOMENDADOS AL PLAN EN MATERIA DE MEJORAMIENTO DE PRODUCTOS (OBJETIVOS 1- 2 - 3)</p>				
<p align="center">PRODUCTO ESTRATÉGICO QUE APLICA PERSPECTIVA TERRITORIAL (1)</p>	<p align="center">AVANCE EXISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL (2)</p>	<p align="center">MEJORA PREVISTA QUE SE PROYECTA LOGRAR (3)</p>	<p align="center">MEDIDAS NECESARIAS QUE ACOMPAÑEN LAS MEJORAS (4)</p>	<p align="center">OBJETIVO RECOMENDADO AL PLAN GT (5)</p>
<p>1. Administración, de la inversión del Gobierno Regional</p> <p>1.2 Subproducto: Proyecto de Presupuesto de Inversión del GORE</p>	<p>1. Características del producto AVANCE: Adecuación del marco presupuestario FNDR a las realidades territoriales</p>	<p>Al considerar iniciativas que permitan mejorar la equidad territorial, en el acceso a los recursos y flexibilizar los procedimientos de provisión, de manera territorial, se potenciará una adecuación del producto a las realidades territoriales.</p>	<p>El Intendente puede presentar formalmente al Consejo Regional una iniciativa en esta materia para la discusión del presupuesto 2010.</p>	<p>Análisis en el CORE, de asignación de marco presupuestario por territorio.</p>
	<p>2. Complementariedad con otros servicios. AVANCE: Se visualiza una mayor complementariedad y coordinación en la oferta de los servicios a los territorios de planificación.</p>	<p>Se potenciará una adecuación del producto a las realidades territoriales y en complemento a la oferta de otros servicios para ese territorio</p>		

NOTA: Respecto del resto de los subproductos de este producto estratégico, mencionados por la contraparte técnica de subiere, cabe señalar que estos forman parte de la "elaboración del Proyecto de presupuesto de Inversión del GORE".

PRODUCTO ESTRATÉGICO QUE APLICA PERSPECTIVA TERRITORIAL (1)	AVANCE EXISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL (2)	MEJORA PREVISTA QUE SE PROYECTA LOGRAR (3)	MEDIDAS NECESARIAS QUE ACOMPAÑEN LAS MEJORAS (4)	OBJETIVO RECOMENDADO AL PLAN GT (5)
<p>2. Aplicación Del Modelo De Desarrollo Territorial.</p> <p>Subproducto 2.1 Fortalecimiento del Modelo de Gestión y Desarrollo Territorial.</p>	<p>1. Características del producto AVANCE: Se mantienen instancias formales de coordinación entre divisiones del GORE Bío Bío y la institucionalidad pública regional.</p>	<p>Se hace necesaria la optimización de procesos de coordinación, tanto internos, como externos al GORE</p>	<p>El Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, debe considerar profundizar la perspectiva territorial en la planificación institucional, tanto en su gestión interna, como externa.</p>	<p>Mantener y optimizar instancias formales de coordinación de jefes de departamentos.</p>
	<p>2. Complementariedad AVANCE: Las Unidades de Gestión Territorial, se mantienen vigentes y actualmente están en proceso de actualización de los PDT.</p>	<p>Mejorar u optimizar la planificación territorial, en relación a la coordinación interinstitucional de inversiones en cada territorio.</p>		<p>Continuar con Unidades de Gestión Territorial</p>
<p>Subproducto 2.2 Elaboración y aplicación de iniciativas de intervención de acuerdo al modelo de desarrollo territorial.</p>	<p>1. Características del producto AVANCE: El presupuesto FNDR prioriza la inversión de acuerdo al Modelo de Desarrollo Territorial, incorporando variables culturales y sociales, entre otros.</p>	<p>Los Planes de Desarrollo Territoriales, deben ser actualizados y retroalimentados periódicamente. Deben incorporar además variables culturales y sociales.</p>	<p>El GORE, debe priorizar iniciativas de inversión que postulan al F.N.D.R. de acuerdo al modelo de desarrollo territorial. Deben incorporar además variables culturales y sociales.</p>	<p>Instruir respecto de la priorización territorial del FNDR al Jefe del Departamento de Inversiones.</p>

PRODUCTO ESTRATÉGICO QUE APLICA PERSPECTIVA TERRITORIAL (1)	AVANCE EXISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL (2)	MEJORA PREVISTA QUE SE PROYECTA LOGRAR (3)	MEDIDAS NECESARIAS QUE ACOMPAÑEN LAS MEJORAS (4)	OBJETIVO RECOMENDADO AL PLAN GT (5)
<p>Subproducto 2.3 Generación de productos cartográficos y bases de datos para la toma de decisiones sobre desarrollo y planificación territorial.</p>	<p>1. Características del producto AVANCE: Se han buscado diferentes instancias de financiamiento</p>	<p>El servicio debe trabajar en perfeccionar base de datos existente y difundirla a nivel de servicios de la región.</p>	<p>Los Jefes de División del GORE, deben gestionar los recursos humanos y financieros para actualizar y complementar información existente y su difusión en los servicios públicos de la Región</p>	<p>Gestionar recursos para perfeccionar las bases de datos existentes en la Unidad de Gestión de Información Territorial UGIT.</p>
	<p>2. Complementariedad AVANCE: Tanto a través de la Mesa Regional del SNIT, como a través del Sistema GT de los PMG de los diferentes Servicios Regionales, se promueve la coordinación para el intercambio de información entre los servicios.</p>	<p>El servicio debe definir sistemas de información territorial para facilitar la GT</p>	<p>El intendente debe instruir al gabinete regional ampliado.</p>	<p>Instruir por parte del Intendente al gabinete regional ampliado respecto de compartir bases de datos de los servicios en la región</p>
<p>PRODUCTO 3: Ejecución de acciones de coordinación interinstitucional e inversión en los ámbitos de desarrollo productivo e innovación tecnológica</p> <p>Subproducto 3.1 Aplicación Programa Regional de Fomento Productivo y Capacitación.</p>	<p>1. Características del producto. AVANCE:</p>	<p>El GORE debe coordinarse con la Agencia Regional de Innovación y Fomento Productivo.</p>	<p>Registro De reuniones entre Agencia y Unidad de Fomento Productivo.</p>	<p>Propiciar una gestión coherente del plan de gobierno, (área región más próspera), del Programa de Fomento Productivo del GORE y lo establecido por la Agencia Regional de Innovación y Fomento Productivo</p>
	<p>2. Complementariedad AVANCE:</p>	<p>El GORE debe coordinarse con todas las instituciones de fomento productivo según glosa presupuestaria.</p>	<p>Participación activa en subcomité de fomento productivo de la Agencia Regional de innovación y fomento productivo.</p>	

PRODUCTO ESTRATÉGICO QUE APLICA PERSPECTIVA TERRITORIAL (1)	AVANCE EXISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL (2)	MEJORA PREVISTA QUE SE PROYECTA LOGRAR (3)	MEDIDAS NECESARIAS QUE ACOMPAÑEN LAS MEJORAS (4)	OBJETIVO RECOMENDADO AL PLAN GT (5)
Subproducto 3.2 Financiamiento de Estudios y Programas vinculados al fomento productivo y desarrollo de la ciencia y tecnología.	1. Características del producto AVANCE: Existe una cartera de iniciativas orientadas al fomento productivo, concordante con el Plan Regional de Gobierno.	El GORE debe priorizar iniciativas territoriales que estén dentro de los criterios preestablecidos y concordantes con el Plan Regional de Gobierno.	El jefe de la DACG debe instruir al Jefe del Departamento de Inversiones.	Contribuir en la gestión y financiamiento de las iniciativas que involucran al GORE en el plan de gobierno relacionada con el área productiva
	2. Complementariedad AVANCE: La acción anterior se realiza en estrecha vinculación con la sectorialidad regional de fomento productivo (Agencia Regional de Desarrollo)	El GORE debe coordinarse con Institucionalidad de Fomento Productivo, que lleva el seguimiento del plan de Gobierno en el área productiva	Participar activamente en el Gabinete económico regional.	
PRODUCTO 4. Implementación de Programas e Instrumentos que potencien la inserción Internacional de la Región 4.1 Ejecución del Programa "Inserción internacional de la región del Bío Bío".	1. Características del producto AVANCE: Durante el año 2009, se ha reestructurado, tanto la Unidad de Inserción Internacional, como las acciones orientadas en el programa de Inserción Internacional.	Actualizar y crear la instancia regional de Inserción internacional en la región del Bío Bío	Promover la constitución de una instancia regional de inserción internacional de la Región del Bío Bío	Elaborar Programas e instrumentos que potencien la Inserción Internacional de la Región del Bío Bío.

NOTA 1: El producto estratégico N° 4, fue incorporado en la etapa de diagnóstico y en las etapas posteriores del sistema GT, a sugerencia de la SUBDERE, en pauta de revisión de requisitos técnicos 2009.

PRODUCTO ESTRATÉGICO QUE APLICA PERSPECTIVA TERRITORIAL (1)	AVANCE EXISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL (2)	MEJORA PREVISTA QUE SE PROYECTA LOGRAR (3)	MEDIDAS NECESARIAS QUE ACOMPAÑEN LAS MEJORAS (4)	OBJETIVO RECOMENDADO AL PLAN GT (5)
<p>Subproducto 5.1 Supervisión de la ejecución de proyectos de Saneamiento Sanitario (Ex PMB) en relación a la cartera contratada.</p>	<p>1. Características del producto AVANCE: El programa fue implementado y se han hecho visitas a cada obra al menos una vez al año.</p>	<p>Supervisar y visitar la ejecución de los proyectos de saneamiento sanitario, al menos una vez al año y con criterio territorial.</p>	<p>Es imprescindible coordinación con SERPLAC, ya que es la institución que aprueba técnicamente los proyectos.</p>	<p>Realizar a lo menos una visita en conjunto en aquellos proyectos que se encuentren en ejecución</p>
	<p>2. Complementariedad AVANCE: Se ha realizado un trabajo coordinado con la SERPLAC y supervisado los proyectos en ejecución.</p>	<p>Realizar un trabajo coordinado con la SERPLAC en la etapa de evaluación de los proyectos</p>	<p>Realizar visitas a terreno en conjunto, para así determinar la viabilidad de los proyectos.</p>	<p>Realizar a lo menos una visita en conjunto en aquellos proyectos que se encuentren en ejecución</p>
<p>Subproducto 6.1 ARI elaborado con participación activa de los territorios de planificación</p>	<p>1. Características del producto AVANCE: Se ha obtenido una participación importante de representante de los servicios, en la planificación de la inversión.</p>	<p>Solicitar mayores atribuciones a los representantes de los servicios que participan en las discusiones presupuestarias para la definición de inversiones en los territorios. Lograr una mayor participación de los encargados de cada servicio en la capacitación que realiza el GORE para que envíen su información.</p>	<p>Que el Intendente instruya a su gabinete regional mediante oficio, en relación a la discusión presupuestaria por territorios de planificación.</p>	<p>Formalizar mediante documento del intendente, requerimiento de asistencia y atribuciones de los representantes servicios que participan en las discusiones presupuestarias.</p>

PRODUCTO ESTRATÉGICO QUE APLICA PERSPECTIVA TERRITORIAL (1)	AVANCE EXISTENTE EN LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL (2)	MEJORA PREVISTA QUE SE PROYECTA LOGRAR (3)	MEDIDAS NECESARIAS QUE ACOMPAÑEN LAS MEJORAS (4)	OBJETIVO RECOMENDADO AL PLAN GT (5)
Subproducto 6.2 Cumplimiento del Programa de seguimiento del Proyecto de presupuesto de Inversión Regional PROPIR	1. Características del producto AVANCE: Se ha avanzado en el envío oportuno de la información por parte de cada servicio.	Lograr que los servicios públicos envíen oportunamente (trimestralmente) la información con la ejecución presupuestaria respectiva	Que el Intendente instruya mediante oficio a su gabinete regional en relación al envío de la información requerida.	Formalizar mediante documento del intendente, requerimiento de información para elaborar y actualizar el Programa de seguimiento de la Inversión Pública Regional PROPIR.

(1) Usar el listado de productos y subproductos vigentes en el 2007 según A-1 aprobado por DIPRES;

(2) Señalar el avance existente en la aplicación de la perspectiva territorial para cada una de las causales por las cuales aplica el producto. En el ejemplo se consideraron las tres causales vigentes en la versión PMG-GT 2007.

(3) Identificar la mejora prevista que se proyecta viable de incorporar al plan y programa de trabajo.

(4) Identificar las medidas de la autoridad necesarias de tomar para garantizar la aplicación de las mejoras (incluye medidas identificadas para objetivo 2 y 3)

(5) Identificar Objetivo Específico que exprese el conjunto de mejoras identificadas como posibles y convenientes de realizar, asociadas a cada producto/subproducto.

**CUADRO N° 2
OBJETIVOS RECOMENDADOS AL PLAN EN MATERIA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
(OBJETIVO 4)**

INFORMACIÓN REQUERIDA DE LOS SERVICIOS (1)	SERVICIO QUE LA PRODUCE (2)	MEDIDAS PARA HABILITAR LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN. (3)	OBJETIVOS RECOMENDADOS DE MEJORA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL (4)
<p>Información de inversión requerida por el GORE para elaborar y actualizar el PROPIR, de acuerdo a formato, periodicidad y nivel de desagregación definido.</p>	<p>- EDUCACIÓN - SALUD - MOP - AGRICULTURA - CORFO - MINVU - FNDR Más otros servicios que informan periódicamente al PROPIR.</p>	<p>En la medida que el GORE implemente un Sistema de información del servicio, mejoraría sustancialmente la disponibilidad y sistematización de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de recursos humanos, materiales y soporte informático para recepcionar, ingresar la información y administrar el sistema actualizado. • Capacitación y amplia difusión a nivel interno y externo. 	<p>Gestionar recursos para diseñar e implementar un sistema de información que contenga la inversión regional desagregada por territorio.</p> <p>Posteriormente, elaborar programa de capacitación para el uso del sistema de información a nivel interno y externo.</p>

- (1) Información necesaria por el gobierno regional para llevar a cabo sus funciones y que se requiere con cierta formato, periodicidad y nivel de desagregación, por ejemplo: Oferta Productos/subproductos en la región o territorios, Programa anual de gastos en la región, Programa anual de inversiones en la región o territorios, Localización y características de clientes, usuarios, beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios.
- (2) Identificar el servicio que produce la información
- (3) Identificar las medidas necesarias que habiliten la recepción de información, considerando tanto los aspectos administrativos, recursos humanos y soporte informático.
- (4) Redactar objetivo recomendado